



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

RIO GRANDE, 27 de julio 2026

VISTO el expediente electrónico MTE-E-47097-2026, Ámbito M.T.y E. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a la adquisición de 3 (TRES) bibliotecas puertas altas y 3 (TRES) bibliotecas con dos estantes y puertas bajas a favor de la Dirección de Contrataciones y Fondos Permanentes Rio Grande, dependiente del Ministerio de Trabajo y Empleo.

Que en orden 3, obra la Nota N° 060/2026, Letra: D.C. y F.P., por medio del cual se exponen los motivos que fundamentan la presente contratación.

Que en adjunto número de orden 3 obra la autorización de la Ministra de Trabajo y Empleo, en conformidad con los fundamentos.

Que atento a ello resulta procedente dictar el correspondiente acto administrativo para autorizar las gestiones correspondientes a la presente contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso L) y N° 1580 y su complementaria N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Capítulo I, Inciso a), C.G.P. N° 43/22, N° 71/2026, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley Provincial N° 1511 y sus modificatorias y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE TRABAJO

RE S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 00015/2026 RAF 540, por la cual se tramita la adquisición de 3 (TRES) bibliotecas puertas altas y 3 (TRES) bibliotecas con dos estantes y puertas bajas a favor de la Dirección de Contrataciones y Fondos Permanentes Rio Grande, dependiente del Ministerio de Trabajo y Empleo. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1300UG y U.G.C. UC1300, Clasificación 40000, RAF 540, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.T. N° 053 /26.

G.T.F. M.T.E.
N.M.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2026

Pieza Administrativa N° 47097 Letra E Año 2026 Ámbito 1849

RAF 540 FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS

Fecha: 27/07/26 **Apertura:** 30/7/2026 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015 - ART. 18 - INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y FONDOS PERMANEN
DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO.

Comentario: Compra Directa – Compulsa Abreviada, en el marco del encuadre legal: Leyes Provinciales N° 1015, Título I,
Capítulo II, Artículo 18°, Inciso L) y N° 1580 y su complementaria N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11,
N° 32/26, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Capítulo I,
Inciso a), C.G.P. N° 43/22, N° 71/2026, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/540 13 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	BIBLIOTECA DE 2 ESTANTES. UNIDAD			
>>	Biblioteca puertas bajas de 75 cm de ancho x 188 cm de altura y 35 cm de profundidad con cerradura (MEDIDAS APROXIMADAS)	3.00		
2	BIBLIOTECA PUERTAS ALTAS. UNIDAD			
>>	Biblioteca puertas altas de 75 cm de ancho x 188 cm de altura y 35 cm de profundidad con cerradura (medidas aproximadas)	3.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2026

Pieza Administrativa N° 47097 Letra E Año 2026 Ámbito 1849

RAF 540 FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS

Fecha: 27/07/26 Apertura: 30/7/2026 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015 - ART. 18 - INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y FONDOS PERMANEN
DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO.

Comentario: Compra Directa – Compulsa Abreviada, en el marco del encuadre legal: Leyes Provinciales N° 1015, Título I,
Capítulo II, Artículo 18°, Inciso L) y N° 1580 y su complementaria N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11,
N° 32/26, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Capítulo I,
Inciso a), C.G.P. N° 43/22, N° 71/2026, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/540 13 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repatriación de destino:	FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS
Forma de Pago:	30 DÍAS DESDE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PROV. N° 674/11, ART. 34, PTO. 96
Plazo de Entrega:	CINCO (05) DÍAS HÁBILES DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	30 DÍAS CORRIDOS PRORROGABLES, SEGÚN DTO. PROV. N° 674/11, ART. 34, PTO. 47
Lugar de Entrega:	MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO, SITO EN OBLIGADO N° 750
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	30/07/26 A LAS 10:00 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO, SITO EN OBLIGADO N° 750 - 204 USHUAIA O AL CORREO ELECTRÓNICO: contable@trabajotdf.gob.ar - nmichelucc@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO, SITO EN OBLIGADO N° 750 - 204 USHUAIA O AL CORREO ELECTRÓNICO: contable@trabajotdf.gob.ar - nmichelucc@tierradelfuego.gob.ar
Garantía de Oferta:	NO
Flete a Cargo:	DEL PROVEEDOR